Requerimiento . La cibdad de Cajena — sobre la acel[illegible] del camino

30

Muy magnificos señores

En la muy noble y leal cibdad de Murcia [illegible] dias del mes de setiembre [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] de la cibdad [illegible]
[illegible] al [illegible] Juez de [illegible]
las de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Fran.co de Salas. Estavano de ayunta mi de la cibdad de Cajena por
virtud del poder que de ella tengo de que syne Cesar yo e soy
presto presentacion digo que a noticia de los dichos concejos
mi parte a venido como su alteza del pe Cap.n nro señor
a fecho [illegible] a esta cibdad de seys cuentas mill mrs
para efecto de que el camino que desta cibdad va para
la cibdad de Cajena que es por la parte que dizen de los
moguo de la porche e de los moguos de [illegible] se [illegible]
y [illegible] atento que de yn vyerno por las
muchas aguas se rabsan e fizen muy grandes lo dos
[illegible] parte ya de [illegible] el camino e no pueden
los [illegible] de la dicha cibdad de Cajena venir a esta
[illegible] ya provehe se de lo que Cesar yo ya [illegible]
dizen que vos [illegible] mandado e tiene acordado que la
dicha [illegible] que ansy se haze no se haga para aquella
parte syno por el camino que van a Santa Catalina
de lo qual a la dicha cibdad mi parte y a los vecinos e
moradores de ella se les sygue muy gran daño e